



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

Curso: Programa Interno de Protección Civil

Metodología de la Secretaría de Gestión Integral del Riesgo y Protección Civil (SGIRPC) de la Ciudad de México para Programas Internos de Protección Civil

Centro Nacional de Prevención de Desastres
20 de agosto de 2020
Lic. Jorge Antonio Ortiz Torres



Conceptuales

Contenido

Vigencia

El instrumento para su elaboración

Competencia para su revisión

Diferencias



XLI. Programa Interno de Protección Civil: Es un instrumento de planeación y operación, circunscrito al ámbito de una dependencia, entidad, institución u organismo del sector público, privado o social; que se compone por el plan operativo para la Unidad Interna de Protección Civil, el plan para la continuidad de operaciones y el plan de contingencias, y tiene como propósito mitigar los riesgos previamente identificados y definir acciones preventivas y de respuesta para estar en condiciones de atender la eventualidad de alguna emergencia o desastre.

Art. 2. LGPC

XLVIII) Programa Interno: Programa Interno de Protección Civil, que es un instrumento de planeación y operación, circunscrito al ámbito de una dependencia, entidad, establecimiento, empresa, institución u organismo del sector público, privado o social que tiene como propósito reducir los Riesgos previamente identificados y definir acciones preventivas y de respuesta para estar en condiciones de evitar o atender la eventualidad de alguna Emergencia o Desastre .

Art. 2. LGIRPCCM

Concepto



I. Plan operativo para la implementación de las Unidades Internas de Protección Civil:

a) Subprograma de Prevención:

b) Subprograma de Auxilio:

c) Subprograma de Recuperación:

II. Plan de Contingencias:

III. Plan de Continuidad de Operaciones:

Art. 76. RLGPC

Vigencia : 1 año

II. Identificación y análisis de Riesgos

IV. Plan de reducción de Riesgos

V. Plan de Contingencias

VI. Plan de Continuidad de Operaciones

Art. 60. LGIRPCCM

Vigencia : 2 años

Contenido y vigencia



FEDERAL

- Guía Técnica para la elaboración e instrumentación del Programa Interno de Protección Civil.
- Guía práctica para la elaboración de un plan de continuidad de operación.

CIUDAD DE MÉXICO

- Términos de Referencia para Elaborar Programas Internos de Protección Civil.
 - ▶ Establecimientos.
 - ▶ Inmuebles destinados al Servicio Público
 - ▶ Escuelas
 - ▶ Hospitales
 - ▶ Parques de Diversiones
 - ▶ Unidades y conjuntos habitacionales
- Guía práctica para la elaboración de un plan de continuidad de operación.

NORMA Oficial Mexicana NOM-009-SEGOB-2015, Medidas de previsión, prevención y mitigación de riesgos en centros de atención infantil en la modalidad pública, privada y mixta.

Instrumento para su elaboración



Si el inmueble del SPF es de propiedad FEDERAL

- Corresponde a la Coordinación Nacional de Protección Civil

Si el inmueble del SPF es ARRENDADO

- Corresponde a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México.

Competencia para su Revisión



- **Artículo 11.** Para que los particulares o dependencias públicas puedan ejercer la actividad de asesoría, capacitación, evaluación, elaboración de programas internos de protección civil, de continuidad de operaciones y estudios de vulnerabilidad y riesgos en materia de protección civil, deberán contar con el registro expedido por la autoridad competente de protección civil, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Reglamento de esta Ley.

Categorías

- a) Asesoría en materia de Protección Civil;
 - b) Capacitación en materia de Protección Civil; ✓
 - c) Evaluación en materia de Protección Civil;
 - d) Elaboración de Programas Internos de Protección Civil; ✓
 - e) Elaboración de Programas de Continuidad de Operaciones;
 - f) Elaboración de estudios de Vulnerabilidad, y
 - g) Elaboración de estudios de Riesgos en materia de Protección Civil; . ✓
- Elaboración de Programas Internos para establecimientos de mediano riesgo y Programas Especiales para eventos con aforo hasta 3,000 personas
 - Elaboración de Programas Internos para establecimientos de alto riesgo y Programas Especiales para eventos con aforo de más de 3,001 personas

Tercerías